

Ciudad de Long Beach, California
Lineamientos para la instalación de zonas de estacionamiento en la vía pública
para personas con discapacidades

El propósito de estos lineamientos es proporcionar un proceso mediante el cual los residentes de Long Beach puedan solicitar la instalación de una zona de estacionamiento en la vía pública para personas con discapacidades sobre el derecho de paso público dentro de la ciudad de Long Beach, bajo el Código de vehículos de California (CVC) §21458(a)(5) y el Código Municipal de Long Beach, LBMC Ch.10.34.

A. OPCIONES ACTUALES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Cualquier persona o veterano con una o más discapacidades que muestre placas de estacionamiento o un rótulo de discapacitación válidos **podrá estacionarse en la vía pública en cualquier zona para personas con discapacidades [todas las referencias deben ser hechas para “zonas de estacionamiento en la vía pública para personas con discapacidades” identificadas por el bordillo pintado de azul y un cartel de señalización]**.

B. CONDICIONES PARA REUNIR LOS REQUISITOS

Las zonas de estacionamiento en la vía pública para personas con discapacidades solo se establecerán cuando se compruebe la necesidad demostrada de dicho lugar según lo determine el ingeniero de tráfico de la ciudad (City Traffic Engineer, “CTE”). Para determinar la necesidad, el CTE tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El solicitante debe ser residente permanente en la dirección de Long Beach para la cual solicita la zona en la vía pública para personas con discapacidades. Se requiere prueba de residencia, tal como licencia de conducir o factura de servicios públicos.
- El solicitante debe tener un rótulo o placa **permanente** y válido del Departamento de Vehículos Motorizados de California, DMV. Los rótulos temporales no reúnen los requisitos.
- Para apartamentos, condominios y casas adosadas cuando todas las opciones de estacionamiento en el lugar se hayan agotado. Se recomienda a los solicitantes que se comuniquen con la administración o la asociación de la vivienda para preguntar sobre los lugares de estacionamiento disponibles para personas con discapacidades en el sitio.
- Para las viviendas unifamiliares, el estacionamiento fuera de la vía pública no debe estar disponible o deber ser inaccesible. Ejemplo de inaccesibilidad:
 - ◆ El garaje tiene menos de 14 pies de ancho.

C. ESTUDIO DE INGENIERÍA Y ACCESIBILIDAD

Antes de la aprobación de una zona en la vía pública para personas con discapacidades, el personal de la Oficina de Movilidad del Transporte realizará un estudio de accesibilidad. Esto requerirá lo siguiente:

- Su consentimiento para permitir que el personal de la Oficina de Movilidad del Transporte entre en la propiedad del solicitante para determinar si tiene estacionamiento fuera de la vía pública, e incluye el acceso al garaje del solicitante. **A los solicitantes que usen su garaje para guardar sus pertenencias se les negará la zona de estacionamiento en la vía pública para personas con discapacidades.**
- El espacio suficiente en el bordillo para permitir la instalación de la zona de estacionamiento en la vía pública para personas con discapacidades. Un mínimo de 20 pies para estacionamiento paralelo y 10 pies para estacionamiento en ángulo.

D. ELIMINACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

El ingeniero de tráfico de la ciudad puede revisar y reevaluar las zonas en la vía pública para personas con discapacidades. Las circunstancias que pueden justificar la eliminación de una zona de estacionamiento en la vía pública para personas con discapacidades incluyen:

- El espacio ya no es necesario.
- La(s) persona(s) con discapacidades se mudaron, desocuparon las instalaciones o fallecieron.
- Se solicitó la alteración del espacio con intenciones de uso indebido.
- Las condiciones cambiaron de manera que la(s) persona(s) con discapacidades ya no reúnen los requisitos para obtener un rótulo o placa de estacionamiento para personas con discapacidades.

E. ACUERDO SOBRE LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

Después de leer los lineamientos de la ciudad de Long Beach para una zona en la vía pública para personas con discapacidades, el solicitante deberá completar la solicitud y firmar el formulario de acuerdo o exención de responsabilidad. Al firmar la solicitud, el solicitante reconoce y acepta todos los requisitos asociados con la instalación de una zona de estacionamiento en la vía pública para personas con discapacidades.

**CIUDAD DE LONG BEACH
SOLICITUD DE ZONA EN LA VÍA PÚBLICA PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDADES**

En áreas residenciales

Las solicitudes se consideran caso a caso. Los espacios en la zona en la vía pública para personas con discapacidades están disponibles para su uso por vehículos que muestren una placa de matrícula de estacionamiento o rótulo válido para personas con discapacidades emitido por el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) del Estado de California. Todas las normas de estacionamiento establecidas en el Código de Vehículos del Estado de California (CVC) y el Código Municipal de la Ciudad de Long Beach están vigentes en dichas ubicaciones.

Enviar la solicitud completada a: City of Long Beach
Transportation Mobility Bureau
411 West Ocean Blvd., 4th Floor
Long Beach, CA 90802

A. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos: _____

Dirección postal: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Número de licencia de conducir de California: _____ Caducidad: ___/___/___

B. INFORMACIÓN DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD (los propietarios de condominios deben contar con la aprobación de la asociación de propietarios (HOA, en inglés) para su instalación).

Nombre y apellidos: _____

Dirección postal: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

C. INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Ubicación del bordillo azul solicitada: _____

Motivo de la solicitud:



1. ¿Existe un estacionamiento fuera de la vía pública disponible en la propiedad asociada con esta solicitud?
 - Sí ___ No ___

2. ¿Existe un estacionamiento para personas con discapacidades en la vía pública a menos de 150 pies de la propiedad asociada con esta solicitud?
 - ___ Sí ___ No

3. Si existe un estacionamiento fuera de la vía pública disponible, ¿por qué necesita una zona de estacionamiento en la vía pública para personas con discapacidades?

D. Solicitud de parte del/de la cuidador/a, cónyuge o hijo/a de un adulto con discapacidad o de parte del/de la padre/madre de un niño/a con discapacidad

Nombre y apellidos: _____

Dirección postal: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Número de licencia de conducir de California: _____ Caducidad: ___/___/___

Explique por qué el solicitante del rótulo o placa sin licencia requiere que su conductor que no tiene un rótulo o placa del DMV como persona con discapacidad justifique la instalación de una zona en la vía pública para personas con discapacidad

Comentarios adicionales:

E. DOCUMENTOS DE APOYO

Adjunte fotocopias de los siguientes documentos. No envíe los originales.

- Prueba de la dirección del solicitante (adjuntar factura de servicios públicos actual, contrato de alquiler o licencia de conducir)
- Prueba de la placa o rótulo de estacionamiento para personas con discapacidad emitido por el DMV (adjunte una copia del registro del vehículo o del recibo del rótulo) No se aceptará copia del rótulo o de la placa
- Acuerdo o exención de responsabilidad para la instalación completado y firmado

Por la presente certifico que la información que proporciono es verdadera y correcta.

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Movilidad del Transporte al
(562) 570-6331



**CIUDAD DE LONG BEACH
 ACUERDO SOBRE LOS REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DE ESPACIOS
 DE ESTACIONAMIENTO EN ZONAS DE EN LA VÍA PÚBLICA PARA PERSONAS
 CON DISCAPACIDADES**

Los solicitantes de estacionamiento en zonas en la vía pública para personas con discapacidades deben aceptar y cumplir con los siguientes requisitos:

1. El solicitante entiende que completar la solicitud no es una garantía de que se aprobará.
2. Las solicitudes se aprueban por un período de dos años. A partir de entonces, se debe presentar una solicitud de renovación con documentación de respaldo para su uso continuado. El solicitante debe respetar y obedecer todas las normas de estacionamiento cubiertas en el Capítulo 10.40 *et.seq.* del Código Municipal de la ciudad de Long Beach.
3. La zona en la vía pública para personas con discapacidades no debe ser utilizada para el almacenamiento a largo plazo de vehículos. El vehículo debe mantenerse en buen estado y debe estar en buenas condiciones de funcionamiento, tal como se describe en el Código de Vehículos de California. Para efectos de esta política, el almacenamiento a largo plazo de vehículos se define como cualquier vehículo estacionado o dejado parado en la vía pública en el mismo lugar y que no ha sido conducido o movido en un más de 72 horas.
4. Cualquier uso indebido de una zona de estacionamiento en la vía pública para personas con discapacidades dará lugar a su eliminación. El uso indebido será determinado por el ingeniero de tráfico de la ciudad. Para determinar si una zona de estacionamiento para personas con discapacidades ha sido mal utilizada, el ingeniero de tráfico de la ciudad deberá considerar los siguientes factores:
 - a. El tiempo en el que el solicitante dejó el vehículo en el espacio sin manejarlo;
 - b. El uso indebido del rótulo o de las placas para personas con discapacidades del solicitante;
 - c. Cualquier infracción por parte del solicitante al Código Municipal de Long Beach 10.40 *et.seq.* de esta política;
 - d. Cualquier otro factor que el ingeniero de tráfico de la ciudad considere razonable y relevante para el problema.
5. La zona en la vía pública para personas con discapacidades no es un espacio privado o reservado y puede ser utilizado por otros vehículos con licencia para estacionarse en un estacionamiento para personas con discapacidades por orden de llegada.
6. La autoridad para hacer cumplir las leyes de estacionamiento es responsabilidad de la oficina de control de estacionamiento del Departamento de Obras Públicas y del Departamento de Policía de Long Beach.

Yo, el solicitante, he leído y entendido este Acuerdo sobre los requisitos para la instalación de una zona en las vías públicas para personas con discapacidades y acepto cumplirlos.

Nombre en letra de imprenta _____ Firma _____ Fecha _____

Dirección _____



**CIUDAD DE LONG BEACH
ZONA EN LA VÍA PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES
EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y LIBERACIÓN GENERAL DE TODAS LAS
RECLAMACIONES**

El Programa de zona en la vía pública para personas con discapacidades (“Programa”) es un programa voluntario ofrecido por la ciudad de Long Beach (“Ciudad”).

Yo _____, por la presente reconozco que participo voluntariamente en el Programa. Por la presente asumo plena responsabilidad por toda obligación y todo riesgo de lesión o pérdida, incluida la muerte, que pueda resultar de la participación en el Programa. Por la presente, me comprometo a eximir de responsabilidad, eximir, renunciar para siempre y comprometerme a no emprender acciones legales ni presentar reclamaciones contra la Ciudad o sus empleados, agentes o funcionarios por cualquier reclamación o demanda que pueda tener por motivo de cualquier accidente, enfermedad, lesión, muerte, daño, pérdida o uso indebido que surja o resulte directa o indirectamente de mi participación en el Programa y que ocurra durante mi participación o en cualquier momento posterior a la misma.

Esta exención de responsabilidad y exención general de todas las reclamaciones se aplica si dicha pérdida, lesión, muerte, daño o uso indebido es causada o supuestamente causada por cualquier acto u omisión por parte de la Ciudad u otras partes, sea de forma negligente o de otro modo, relacionadas con la participación en el Programa. Esta exención de responsabilidad y exención general de todas las reclamaciones están vinculadas a mí, mis herederos, apoderados, administradores y cesionarios.

Certifico que la información que he proporcionado es verdadera y precisa.

Nombre en letra de imprenta: _____

Firma: _____

Dirección: _____

Fecha: _____